
DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PRODUCTOR DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN (SIF) (Conforme al artículo 15 del RRSIF y Anexo I de la Orden Ministerial correspondiente)

DATOS DEL PRODUCTOR DEL SOFTWARE

- Razón Social: Pronet ISE, S.L.
- NIF: B50801612
- Domicilio Social: C/ Ramón Pignatelli 98-100, local, 50004 Zaragoza
- Correo Electrónico de Contacto: contacto@grupo-pronet.com

DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO

- Nombre del producto: iECS ERP
- Versión actual: PROD00-CORE-v4.3-E12.01
- Código único del sistema informático (SIF): v4
- Modalidad del sistema: exclusivamente VERI*FACTU
- Tipo de uso posible: por varios obligados tributarios
- Breve descripción: Software de facturación y gestión financiera que permite emitir facturas, controlar el cobro y pago de los efectos asociados, e integrar la contabilización financiera. Se puede instalar en equipos que cumplan los requisitos mínimos de hardware y cuenten con un sistema operativo y demás software de base compatibles

DECLARACIÓN

La entidad productora del sistema informático al que se refiere esta declaración responsable, mediante la presente,

DECLARA QUE:

1. El sistema informático de facturación identificado como iECS ERP, versión PROD00-CORE-v4.3-E12.01, cumple con lo dispuesto en la letra j) del apartado 2 del artículo 29 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de esta orden

2. El sistema dispone de los mecanismos técnicos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones descritas en la normativa vigente, incluyendo:

- La integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros de facturación.
- La generación y almacenamiento del registro de alta y anulación de facturas en el formato establecido por la AEAT.
- El encadenamiento de registros utilizando mecanismo Hash vigente.
- La remisión voluntaria de dichos registros a través del sistema VERI*FACTU.
- La inclusión de código QR y marca "VERI*FACTU" en la impresión de facturas.
- Sistema de alerta al usuario en caso de registros pendientes de remisión a la AEAT.
- Acceso a la declaración responsable a los usuarios.
- Documentación de las funcionalidades de integración con VERI*FACTU.

Miércoles, 13 de agosto de 2025

Zaragoza (España)